

ACTA de la sesión ordinaria, de 30 de septiembre de 2020

Sr. Presidente:

D. CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ

Sr. Vicepresidente:

D. ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ

Sres. Vocales Asistentes:

Por el Grupo Socialista:

D. TOMÁS SÁNCHEZ CAMPO

D^a ELISABETH MARTÍN DECLARA

Por el Grupo Popular:

D. FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ BLANCO

D. SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO

Por los Ayuntamientos:

MÓNICA DE CÁCERES (Torrecilla de los Ángeles)

JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ (Abadía)

MARGARITA IGLESIAS MUÑOZ (Abadía)

ESTEFANÍA GONZÁLEZ BIZARRO (Villasbuenas de Gata)

ANA JOSEFA ABRIL CALLES (Logrosán)

MARIO CERRO FERNANDA (Casas de Millán)

SERGIO REY GALÁN (Madrigalejo)

MARISOL CORRALES GASPAR (Aldea del Cano)

ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Pescueza)

JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ (Valdelacasa)

FRANCISCO JAVIER FLORES CADENAS (Torremocha)

VICENTE NEVADO TORINOS (Membrio)

ALFONSO GÓMEZ HERNÁNDEZ (Mancomunidad agua Rivera de Gata)

GONZALO J. GONZÁLEZ MUÑOZ (Herguijuela)

FELICIANO DÍAZ FERNÁNDEZ (E.L.M. Navatrasierra)

PEDRO ESTRELLA BRASERO (Peraleda de San Román)

MATÍAS LONGINOS LEÓN ORGAZ (Garvín de la Jara) - sin voto

ANTONIO JOSÉ CAMPO (Madroñera) -sin voto

ÁNGEL IGLESIAS (Portezuelo)

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ (Cuacos de Yuste)

LUIS MANUEL CORAL ALEGRE (Cuacos de Yuste)

ÁLVARO ARIAS RUBIO (Valdefuentes)

SONIA CID JIMÉNEZ (Carrascalejo)

M.^a ÁNGELES DÍAZ BENITO (Borzocana)

PABLO IGLESIAS ORDÓÑEZ (Hernán Pérez)

DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ (Portaje)

ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL (Villar del Pedroso)

FELIPE AMORES ESCALANTE (Casillas de Coria)

M. ISABEL MUÑOZ BARRADO (Ibahernando)

CARLOS CARO DOMÍNGUEZ (Arroyo de la Luz)

JUAN PEDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (Deleitosa)

ALFONSO GARRIDO MATEOS (Robledillo de Trujillo)

JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO (Moraleja)

MANUEL MIRÓN MARÍA (Navas del Madroño)

ALBA BAILE GONZÁLEZ (Villamiel)

RUBÉN FRANCISCO GONZÁLEZ (Santibáñez el Alto)

JORGE VILLAVERDE (Malpartida de Cáceres)

Sr. Secretario:

D. ÁLVARO CASAS AVILÉS

Sr. Interventor:

D. MARTÍN MORGADO PANADERO

En Cáceres, en la fecha arriba reseñada, bajo la presidencia de Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, se reunieron en la sala García Matos del Complejo Cultural San Francisco de la Diputación Provincial de Cáceres, en 1ª convocatoria, los miembros del Consorcio MÁSMEDIO que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar la sesión previamente convocada y notificada a los miembros del órgano colegiado correspondiente.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, y siendo las 10:10 horas de orden de la Presidencia da comienzo el acto, debatiéndose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación. De esta forma, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRELIMINAR

El presidente da la bienvenida a los asistentes. Pone de manifiesto el presidente que se celebra en el día de hoy la primera Junta General del Consorcio de Medioambiente y aguas provincia de Cáceres MÁSMEDIO, comenzando así la andadura en el día de hoy del objetivo marcado al inicio de la legislatura y que se ha visto algo pospuesto por la pandemia del Covid-19. Continúa el presidente recordando que se dio la bienvenida en la Junta de constitución a 75 administraciones locales, celebrando hoy la primera reunión de esta gran familia. Ello demuestra, sin lugar a dudas, la necesidad que existía en la provincia de crear el Consorcio MÁSMEDIO, que por avatares del destino se disolvió en la legislatura 2011-2015. Espera el presidente que con este ente asociativo que construiremos entre todos se hagan realidad los esfuerzos por la lucha contra el despoblamiento, por intentar conseguir la generación de empleos verdes mediante los que hacer frente a la despoblación, cambio climático, cuidado del medio ambiente, recuperación de medios degradados o el cambio de modelo de producción. Son sin duda políticas de primer orden para lograr un mayor bienestar para los ciudadanos de la provincia de Cáceres y para las generaciones venideras.

A continuación, da paso el presidente al primer punto del orden del día.

-----oOo-----

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente pregunta si hay alguna aclaración y/o alegación al respecto de este punto. Interviene D. Alfonso, alcalde de Garvín de la Jara y pide se comenten los temas que se trataron.

Matiza el vicepresidente que en todo caso solo podrían alegar los representantes presentes en la sesión anterior.

Cede la palabra el presidente al Secretario, quien expone sucintamente los puntos del orden del día que se trataron.

Toma la palabra el Vicepresidente para matizar que la modificación de los Estatutos que se trató en la sesión anterior fundamentalmente consistió en dar representación al grupo Ciudadanos presente en Diputación y sin representación en MásMedio. Lo lógico y más democrático sin duda era no dejar fuera a uno de los partidos políticos con representación en Diputación.

El Presidente pregunta si queda alguna duda o comentario.

Se entiende aprobada el acta por asentimiento general, al no haberse tenido que votar ninguna observación ni alegación.

VOTACIÓN: se adopta el acuerdo (por unanimidad) en el sentido expresado en la propuesta de acuerdo correspondiente, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 39
- VOTOS EN CONTRA: 0.
- ABSTENCIONES: 0

-----oOo-----

PUNTO 2º.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO

Cede la palabra el Presidente al Sr. Secretario, quien explica que lo que se propone en este punto es aprobar la modificación de cuatro preceptos. Los artículos que se quieren modificar son el 8.1, 15.1.d, 16 y 26.2 sobre aportaciones, modificación de competencias de la Gerencia, función de fe pública (para hacer más fácil en estos tiempos difíciles la sustitución de los titulares) y sobre las votaciones (que cada miembro -incluidas las Mancomunidades- contarán con un único voto tanto en la Junta General como en el Consejo de Administración).

Da las gracias el Presidente al Sr. Secretario y pregunta si hay alguna duda, aclaración o intervención por parte de alguno de los presentes.

Al no producirse intervención alguna, el presidente entiende aprobado por unanimidad este punto del orden del día.

Pasa el Sr. Presidente al punto número 3 del orden del día.

Siendo el tenor del acuerdo el que sigue:

MODIFICACIÓN ARTÍCULOS 8.1 Y 26.2 DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES “MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES – MÁSMEDIO”.

El Director del Área de Medioambiente y Transición Ecológica tiene a bien proponer la modificación de los artículos 8.1 y 26.2 de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales “Medioambiente y Aguas de Cáceres – MásMedio”, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0017, con fecha de lunes, 27 de enero de 2020.

Modificación del artículo 8

El artículo 3 de los Estatutos del Consorcio MásMedio, denominado “objeto y fines”, en su punto 3.1, establece que “las entidades integradas al consorcio podrán solicitar libremente, mediante acuerdo del órgano municipal competente, la adhesión a uno o varios de los servicios que preste el consorcio, reflejándose la opción elegida en el correspondiente acuerdo y mediante la fórmula administrativa que se considere oportuna.”

Entendemos que formar parte integrante del consorcio, no implica la obligatoriedad de solicitar la adhesión a los servicios que preste el mismo -mediante acuerdo del órgano municipal competente-. En base a ello, es parecer de quien suscribe, que existe la necesidad de modificar el Artículo 8.1 de los Estatutos del Consorcio MásMedio, proponiendo la siguiente redacción:

Artículo 8.1. Aportaciones.

Se podrá requerir a las entidades integradas al consorcio una cuota de participación que será fijada anualmente por la Junta General, con efectos 1 de enero al 31 de diciembre, de cada ejercicio.

La justificación se haya en la posibilidad de aportar, con una cuota de participación, por aquellas entidades que forman parte del consorcio “MásMedio”, en el supuesto de que se hayan adherido a los servicios prestados por el consorcio.

Modificación del artículo 26

Así mismo, el artículo 26.2 de los Estatutos del Consorcio MásMedio, en el que se regulan las votaciones, en su dicción literal actual establece “que cada miembro de la Junta General contará con un voto, excepto cada representante de Mancomunidad, que contará con el mismo número de votos que municipios integren la Mancomunidad. Para el supuesto del Consejo de Administración, cada componente contará con un único voto.”

Es parecer de quien suscribe, que existe la necesidad de modificar esta redacción, dado que las Mancomunidades están integradas por varios municipios, los cuales podrán o no formar parte integrante del consorcio “MásMedio”; por lo que, entre otras motivaciones, podría dar lugar a error en las votaciones.

Por ello, se propone la modificación del artículo 26.2 de los Estatutos del Consorcio MásMedio, en el sentido de que las mancomunidades cuenten con un solo voto.

Se propone la siguiente redacción literal:

Artículo 26.2. Votaciones.

Cada miembro de la Junta General contará con un único voto. Este criterio será de aplicación, igualmente, en el Consejo de Administración.

En virtud de todo lo expuesto, se propone, por quien suscribe, la aprobación inicial de la modificación de los estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales “Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres-MásMedio” publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0017, con fecha de lunes, 27 de enero de 2020. Así mismo, se solicita la publicación de la nueva redacción en el Boletín Oficial de la Provincia durante un mes, a efectos de sugerencias y/o reclamaciones, elevando a definitivo el acuerdo inicial de aprobación si no se producen sugerencias y/o reclamaciones, facultando a la presidencia del Consorcio para cuantos actos y trámites sean necesarios en orden a lo acordado, incluido la firma del/el convenio/os si procede, para llevar a efecto lo acordado.

VOTACIÓN: se adopta el acuerdo (por unanimidad) en el sentido expresado en la propuesta de acuerdo correspondiente, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 39
- VOTOS EN CONTRA: 0.
- ABSTENCIONES: 0

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2020 DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES “MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES”

El Presidente en este punto cede la palabra al Secretario.

El Secretario expone que el presupuesto que se trae a aprobación cuenta con los informes preceptivos de Secretaría e Intervención, y pasa a leer el capítulo de gastos que cuenta con un importe de 1.300.000€ obtenidos mediante transferencia directa.

El Alcalde de Cadalso, D. Francisco Ignacio Rodríguez pregunta sobre la futura contratación de la gerencia del Consorcio.

Toma la palabra el Presidente, quien explica que el gerente llevará el control de la gestión y marcará las pautas junto con el Diputado. Será, continúa el Presidente, una contratación específica pública, se aprobarán las bases en el organismo y se contratará el mejor perfil específico para el desempeño del puesto.

El Alcalde de Valdefuentes, D. Álvaro Arias, solicita al Presidente algo más de detalle en cuanto al capítulo de inversiones. Pregunta D. Álvaro si, por ejemplo, se realizarán obras para los ayuntamientos.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, y matiza: este es el presupuesto ordinario, y no hay nada decidido aún.

El Presidente toma la palabra, y aclara que los órganos competentes del Consorcio tienen la potestad de tomar decisiones a este respecto, y que sin duda será la Junta General la que aprobará las decisiones sobre en qué se gastarán los fondos del Consorcio, siempre teniendo en cuenta los tres objetivos primordiales y esenciales de MásMedio que son la depuración de aguas residuales, la gestión de residuos y gestión de abastecimiento de agua potable.

Continúa el Presidente preguntando a los asistentes si hay alguna otra intervención. No habiendo ninguna, el Presidente da por aprobados los presupuestos por unanimidad, dando paso al siguiente punto del orden del día.

Siendo el tenor del acuerdo el que sigue:

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RESUMENES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPITULO	DENOMINACIÓN CAPITULO	PREVISION GASTOS
1	Gastos de personal	15.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	289.000,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	995.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		1.300.000,00

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE LOS GASTOS

CUADRO RESUMEN		
ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	PREVISION GASTOS
1	Servicios Públicos Básicos	1.300.000,00
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	0,00
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	0,00
4	Actuaciones de Carácter Económico	0,00
9	Actuaciones de Carácter General	0,00
0	Deuda Pública	0,00
TOTAL CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS		1.300.000,00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPITULO	DENOMINACIÓN CAPITULO	PREVISION INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.300.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		1.300.000,00

VOTACIÓN: se adopta el acuerdo (por unanimidad) en el sentido expresado en la propuesta de acuerdo correspondiente, con el siguiente resultado:



- VOTOS A FAVOR: 39
- VOTOS EN CONTRA: 0.
- ABSTENCIONES: 0

-----oOo-----

PUNTO 4º.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO MÁSMEDIO

El Presidente indica que la propuesta que se trae ha sido hablada, negociada y consensuada con los distintos grupos políticos, y da paso al Vicepresidente.

Insiste en Vicepresidente en que tal y como ha expresado el Presidente esta propuesta ha sido consensuada con los distintos grupos políticos y procede a dar lectura de la misma (se adjunta como anexo).

Pregunta el Presidente si alguien desea intervenir. No habiendo ninguna alegación ni intervención por parte de los presentes, el Presidente da por aprobada la propuesta por unanimidad, pasando al siguiente punto del orden del día.

Siendo el tenor del acuerdo el que sigue:

ACUERDO

La designación como miembros del Consejo de Administración del Consorcio a los miembros de la Junta General, de acuerdo con el artículo 13.1 de los Estatutos, que se relacionan a continuación:

Presidencia Consorcio: Presidente Dº Carlos Carlos Rodríguez

Grupo Socialista:

Vocal Titular y Vicepresidente Dº Alfonso Beltrán Muñoz

Vocal Titular Dª Elisabeth Martín Declara

Vocal Titular Dº Tomás Sánchez Campo

Suplente 1 Dª María del Pilar Pérez Pérez

Suplente 2 Dº Francisco Javier Díaz Cieza

Suplente 3 Dª María Inmaculada Agúndez Solano

Grupo Popular:

Vocal Titular Dª María Paloma López González

Vocal Titular Dº Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

Suplente 1 Dº Samuel Fernández Macarro

Suplente 2 Dº Jose Ángel Sánchez Julia

Grupo Ciudadanos:

Vocal Titular Dº Antonio Bohigas González

- Ayuntamientos con población mayor de 5.000 habitantes: representante del Ayuntamiento de Moraleja.
- Ayuntamientos con población menor de 5.000 y mayor de 1.000 habitantes: representante Ayuntamiento de Valdefuentes.
- Ayuntamiento con población menor de 1.000 habitantes: representante Ayuntamiento de Abadía.
- Ayuntamiento con población menor de 1.000 habitantes: representante Ayuntamiento de Villar del Pedroso.
- Mancomunidades: representante Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro.

VOTACIÓN: se adopta el acuerdo (por unanimidad) en el sentido expresado en la propuesta de acuerdo correspondiente, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 39
- VOTOS EN CONTRA: 0.
- ABSTENCIONES: 0

-----oOo-----

PUNTO 5º.- RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO TESORERO DEL CONSORCIO

El Presidente da paso al Secretario.

El Secretario procede a explicar que, según los estatutos del Consorcio, podrá serlo cualquier funcionario de habilitación nacional de cualquiera de las entidades locales consorciadas. El pasado 23 de septiembre, por la presidencia de la Diputación se asignaron las funciones de tesorería a la tesorera del consorcio siempre y cuando se ratifique por esta Junta General, y lo que se trae a ratificación es el desempeño de la tesorería del consorcio por la persona titular de la tesorería de la Diputación Provincial de Cáceres.

Pregunta el Presidente si hay alguna duda o aclaración.

No habiendo intervenciones da por ratificado el Presidente el nombramiento del tesorero del Consorcio por unanimidad, dando paso al punto número 6.

-----oOo-----

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES

Pregunta el Presidente si hay algún asunto urgente que se quiera plantear por parte de la Vicepresidencia o de alguno de los compañeros Alcaldes/Alcaldesas.

No habiendo intervenciones, da paso el Presidente al siguiente punto del orden del día.

-----oOo-----

PUNTO 7º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

Al inicio ya hizo el Presidente una breve introducción sobre el Área de la que es Diputado el Vicepresidente del consorcio, que es quien en definitiva lleva la gestión del día a día, y por tanto da la palabra al Vicepresidente para que sea este quien informe sobre la actividad del consorcio y del Área de Medioambiente.

Da las gracias el Vicepresidente al Presidente y comienza su intervención reiterándose en lo expresado por el Presidente al inicio de la sesión: el consorcio nace como una demanda de los alcaldes en la anterior legislatura. Cada vez que los alcaldes se entrevistaban con la Presidenta Charo (independientemente del color político que fuese), estos planteaban la necesidad de asesoramiento y apoyo en temas medioambientales. El consorcio es un organismo autónomo como bien ha dicho anteriormente el Presidente, por el cual los que estamos aquí sentados decidiremos las líneas a seguir en las actuaciones de dicho ente. Durante este tiempo ha sido complejo poner en marcha el consorcio por temas jurídicos (legislación restrictiva) y el problema de la pandemia que ha paralizado todo. Aprovecha el Vicepresidente la ocasión para agradecer públicamente a los trabajadores de Diputación su labor.

En el Área, continúa el Vicepresidente, en tanto en cuanto se ponía en marcha el consorcio, se han tratado varios asuntos como son la gestión de la depuración de aguas residuales en varios municipios a través de contratación pública en aquellos municipios a los que se les entregaban sus depuradoras y no contaban con capacidad para gestionarlas. Técnica y económicamente es prácticamente imposible para los ayuntamientos de nuestra provincia (el 95% menores de 5.000 habitantes) hacer frente a los retos que nos impone la gestión medioambiental. El consorcio por tanto es una figura imprescindible para nuestro territorio. En la actualidad tenemos 24 depuradoras consorciadas y funcionando, que serán seguramente más en un futuro cercano.

El Vicepresidente hace hincapié en que no hemos hecho los deberes, medioambientalmente hablando. Los ayuntamientos hemos gastado dinero en rotondas, calles, etc, dejando de lado los temas relacionados con el medioambiente.

El Plan Depura, que se firmó en diciembre con la Junta de Extremadura y las dos Diputaciones, viene a recordarnos que en un periodo de 6 a 8 años tendremos que tener depuración de aguas residuales en todos los núcleos urbanos de la provincia. Recuerda el Vicepresidente que en el caso de delitos medioambientales, la reincidencia acaba en vía penal, y por tanto en quien ostenta la representación del Ayuntamiento, es decir, en el Alcalde o la Alcaldesa.

Se gestionan los fondos PIEM e IDAE también desde el Área (de unos 6 millones).

Se han puesto en marcha los programas europeos de IDERCEXA y URBANSOL (electrolineras).

En el mes de octubre se presentará el plan MOVECA (Movilidad Eléctrica de la provincia de Cáceres), por el que se construirán 44 electrolineras. La idea es que no haya más de 50 kms en nuestra provincia sin un punto de recarga para vehículos eléctricos.

Se está terminando el estudio de las presas municipales. Aproximadamente hay unas 38 o 39 presas que no cumplen con la legalidad vigente. Mediante este estudio se verá en qué punto están y qué importe se necesita para legalizar la situación de las presas.

Se han redactado informes, pliegos... la idea es que el consorcio de apoyo técnico y económico a todos los pueblos de la provincia.

La figura de la gerencia es una figura muy importante. Debe ser una persona con un perfil muy técnico que conozca la gestión del ciclo integral del agua y el mundo energético.

Termina el Vicepresidente su intervención preguntando si hay alguna pregunta o aclaración.

Las intervenciones que se producen a continuación se incluyen en ruegos y preguntas en el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Alcaldesa de Carrascalejo, D^a. Sonia Cid pregunta si hay alguna actuación iniciada ya en cuanto a gestión de residuos por parte del consorcio o si se estiman plazos de comienzo de gestión.

Indica el Vicepresidente que hasta ahora se ha actuado desde el Área, pues el consorcio no tenía capacidad para hacerlo. Se han hecho estudios económicos a Mancomunidades y Ayuntamientos

que lo han solicitado. Europa nos va a obligar en breve a instalar el quinto contenedor (el contenedor marrón de materia orgánica).

Interviene de nuevo la Alcaldesa de Carrascalejo, D^a Sonia para explicar que en el caso de su comarca (Comarca de la Jara) se agilizaron los trámites para adherirse al consorcio al objeto de poder agilizar a su vez los trámites en cuanto a la gestión de residuos, y ven que se está demorando más de lo que esperaban este tema.

El Vicepresidente comenta que al no disponer el consorcio de recursos humanos, se firmaron dos encomiendas (con Tragsatec y la Agencia de la Energía). Tragsatec está realizando los estudios sobre el territorio. Se harán los estudios según lo que demanden los ayuntamientos. Hechos los estudios nos reuniremos para valorar el coste del servicio. Es entonces cuando las mancomunidades y/o municipios deciden si adherirse o no al servicio.

Matiza la Alcaldesa de Carrascalejo: su comarca está decidida a adherirse porque es la única vía para poder facilitar una gestión tan complicada y hacerlo les facilitaría mucho las cosas.

Sobre el plan Depura, consulta la Alcaldesa si existe un listado con los municipios donde no hay depuradoras.

Aclara el Vicepresidente en qué consiste el plan Depura, e insiste en que hasta que no esté finalizado el estudio no se tendrán los datos. Aclara no obstante el Vicepresidente que se actuará prioritariamente en aquellos municipios que dispongan de los terrenos y que se cedan a Diputación, o en los que ya exista un colector de salida... pues estas circunstancias agilizan los trámites y por tanto se intervendrá en primer lugar en estos municipios en los que será más fácil actuar.

Toma la palabra el Alcalde de Valdefuentes D. Álvaro Rubio Arias, y expone el problema que tiene actualmente Valdefuentes con el agua potable. Se les está abasteciendo a través de cisternas. Gracias a las cisternas y al manantial pueden tener agua. Agradece el Alcalde a los técnicos y a Diputación el interés y preocupación que han mostrado desde el principio con este tema. Comenta el Alcalde la casuística particular de Valdefuentes con respecto a apariciones en prensa sobre las soluciones al problema de abastecimiento (que contenían afirmaciones que pide se contrasten llegado el caso en ocasiones venideras). Pide D. Álvaro ayuda como Alcalde, independientemente del color o las siglas.

El Vicepresidente se solidariza como Alcalde, como no puede ser de otra manera, con la situación de Valdefuentes expuesta por D. Álvaro Rubio. Es consciente del problema existente en toda la zona y comenta que se ha hecho un estudio por Tragsatec sobre la zona.

Tras un pequeño debate sobre el problema de abastecimiento en Valdefuentes en el que intervienen su Alcalde, el Vicepresidente y el Presidente, queda clara la voluntad del consorcio de poner todos los medios disponibles al alcance para colaborar en todo aquello que se pueda desde este ente procurando interceder, como pide D. Álvaro Rubio por todos los municipios para tratar de evitar que se produzcan estas situaciones. Coincide el Presidente del consorcio MásMedio en que lo correcto sin duda es hacer un estudio de la realidad para tratar de buscar una solución, (tal y como ha expuesto el Vicepresidente) y que en las materias objetivo del consorcio se pondrán a disposición de los Ayuntamientos todos los instrumentos y herramientas para tratar de solucionar los problemas de ciclo integral del agua y de los residuos, independientemente del color político que puedan tener.

La representante de Logrosán, D^a Ana Josefa Abril, pregunta cuánto va a costar la gestión de la edar y si hay una ordenanza tipo. En relación a los puntos limpios pregunta si solo pueden recogerse los de la localidad o si existe la posibilidad de hacer algún acuerdo con los pueblos de alrededor y cobrarles.

Contesta el Vicepresidente que sobre la depuración hay una tasa provincial que consta de un fijo y un variable dependiendo del consumo y que está publicada en el Boletín Oficial de la Provincia. En cuanto a los puntos limpios, aclara el Vicepresidente que este tema es competencia de la Junta de Extremadura. Consciente el Vicepresidente del mal funcionamiento de los puntos limpios, comenta que se ha solicitado una reunión con Gespesa y la Dirección de Medio Natural a la vista de la queja de un gran número de Ayuntamientos.

Toma la palabra el Alcalde de Torrecilla de la Tiesa, D. Tomás Sánchez Campo, al respecto de la intervención de D. Álvaro Rubio sobre el agua. Expone su punto de vista sobre una de una de las soluciones que se plantean (a su modo de ver) temeraria como es la de abastecer a Valdefuentes de la presa Santa Lucía, que podría dejar sin agua a varios municipios, entre otros Trujillo. Añade el Alcalde

que en su opinión todos los Alcaldes deberían hacer frente común contra Confederación Hidrográfica. El presidente interviene y pide a los asistentes que no se convierta la convocatoria de la Junta General de MásMedio en un debate sobre un tema tan particular. Incide el presidente en que los estudios que se están realizando pretenden evaluar la situación de todos los municipios, pues se trata de dar una solución global y conjunta y no de arreglar el problema en una localidad para crearlo en otra. Una vez finalizados estos estudios, se dará traslado de los mismos en primer lugar a los Ayuntamientos y posteriormente el Consorcio lo elevará a la Confederación para intentar solventar el problema.

Interviene el Alcalde de Valdefuentes D. Álvaro por alusiones, y explica que su situación es diferente, y que ya en 2019 pidió agua y no se la dieron. Aclara el Alcalde que su guerra no es con Torrecilla ni con la mancomunidad a la que pertenece (que no es la que pide Confederación). Valdefuentes paga lo mismo que Torrecilla, con la diferencia de que Valdefuentes no dispone de agua.

Toma la palabra el presidente para reiterar que este es un problema muy particular, y que no debe quedarle a nadie duda de que desde el consorcio se harán todas las gestiones con quien haga falta.

Pregunta el presidente si hay alguna otra intervención.

Toma la palabra D. Alfonso Gómez, presidente de la Mancomunidad de agua Rivera de Gata. Expone que las mancomunidades de agua que no son integrales no disponen de la plataforma Gestiona, y pide al Consorcio que se les implante dicho programa, pues los recursos de los que disponen son muy limitados.

Responde el Presidente que este tema ya lo han comentado con anterioridad, y que volverá a insistir al responsable de nuevas tecnologías respecto a este tema.

Pregunta el Presidente si hay alguna intervención más, y no produciéndose ninguna agradece la asistencia a los presentes deseando a todos que en la próxima reunión podamos saludarnos efusivamente como habitualmente hacemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Presidencia a las 11:10 horas del día indicado en el encabezamiento; extendiéndose el presente acta del que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El sr. Presidente:

El Secretario (P.D.):

Fdo.: Carlos Carlos Rodríguez.

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.